



MENDOZA, 23 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0002033/2021, donde el Profesor Héber Ramón ZUAREZ (D.N.I N° 39.082.533), egresado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 01/2012-C.D., Ordenanza N° 05/2012-C.S. y Resolución Ministerial N° 1219/2013, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 13, Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 01/2012-C.D., Ordenanza N° 05/2012-C.S. y Resolución Ministerial N° 1219/2013.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza N° 99/2018-C.S.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Héber Ramón ZUAREZ (D.N.I N° 39.082.533), egresado de esta Facultad, el diploma de *“Profesor Universitario de Educación Primaria”*.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese, comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.




Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


P/A

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo